

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de noviembre de 2021

OFICIO Nº 002152-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Jr. Tacna N° 480, Coronel Portillo, Ucayali.

Presente.-

Asunto

Ejecución de cláusulas de contenido económico en los convenios colectivos

suscritos al amparo de la Ley N° 31188.

Referencia

Oficio N° 018-2021-MPCP-GM-GAJ.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 002299 -2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BARTRA IBAZETA

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/ear Reg. 34520-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR e ingresando la siguiente clave: IXFKOTB